



Manual de Organización, Políticas y Procedimientos del Instituto del Deporte de Cuernavaca

Cuernavaca, Mor. a 03 de Julio de 2014



CONTENIDO:

| | Página |
|---------------------------------------|---------------|
| I. HOJA DE AUTORIZACIÓN | 3 |
| II. INTRODUCCIÓN | 4 |
| III. OBJETIVO | 5 |
| IV. MARCO JURÍDICO | 6 |
| V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES | 7 |
| VI. ORGANIGRAMA | 8 |
| VII. ESTRUCTURA ORGANICA | 9 |
| VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS | 10 |
| IX. POLÍTICAS | 12 |
| X. PROCEDIMIENTOS | 13 |
| 01. Apoyos a la Comunidad | 13 |
| 02. Comités Deportivos Municipales | 21 |
| XI. DIRECTORIO | 30 |
| XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN | 31 |
| XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN | 32 |



I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III,XXXIY XXXIII, Art. 188 fracción XII y Art. 194 fracción XI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal Cuernavaca, Morelos, publicado el 26 de Diciembre de 2012, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5053, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección General del Instituto del Deporte de Cuernavaca el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

AUTORIZÓ

Carlos Javier Martínez León
Secretario de Desarrollo Social

APROBÓ

Ricardo Díaz Vázquez
Coordinador de Modernización Administrativa

ELABORÓ

José Luis Huerta Romero
Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca

| Fecha de Autorización | Yo. Bo. Jefe de Departamento de Desarrollo Organizacional | VERSIÓN (año) | No. de páginas |
|-----------------------|---|---------------|----------------|
| 03/Jul./2014 | Marcela Torres Bello | 2014 | 32 |



II. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Cuernavaca se dio a la tarea de crear el Instituto del Deporte, para encargarse de los asuntos relacionados con la materia, es así que en el periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5115, de fecha 4 de septiembre de 2013, se publicó el acuerdo AC/SO/11-VII-2013/128, mediante el cual se crea el Instituto del Deporte de Cuernavaca, como órgano desconcentrado de la Administración Pública Municipal del ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

El municipio a través del Instituto impulsará la práctica deportiva en todos los grupos y sectores de la población; debe Fomentar la salud física, mental, cultural y social de los habitantes de Cuernavaca; Promoviendo e impulsando el deporte para los adultos mayores y las personas con discapacidad. Promover en la población una cultura deportiva, como un mecanismo generador de respeto y tolerancia así como elevar el nivel competitivo del deporte municipal. Es importante apostarle a la revaloración social del deporte y la cultura física, fundamentalmente el valor del deporte para el primer nivel de atención a la salud, la promoción de la identidad del Municipio, en el ámbito local, estatal y nacional a través del deporte, deberá fomentar la integración familiar y social, definiendo y ejecutando los programas y las políticas que en materia del deporte, permitan a la población integrarse con la sociedad, desarrollar y mejorar sus aptitudes, promoviendo una cultura del deporte, brindar la asesoría al Ejecutivo Municipal, en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo y atención de la práctica deportiva, con base en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, y los programas que de éstos se deriven.



III. OBJETIVO

El objetivo de este manual es establecer las bases para que la Dirección General del Instituto del Deporte de Cuernavaca cumpla con fomentar la cultura física y el deporte en el ámbito municipal promoviendo el desarrollo social de los deportistas, coadyuvando y vinculando instancias estatales y federales, así como organizaciones de la sociedad civil, desde las perspectivas sociales y culturales llevándolos en tiempo y forma, buscando así cumplir con las metas establecidas de este Instituto.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
4. Ley Estatal de Responsabilidades de Servidores Públicos del estado de Morelos.
5. Ley de Presupuesto, Contabilidad, y Gasto Publico del Estado de Morelos.
6. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipio de Cuernavaca.
7. Ley General de Cultura Física y Deporte.
8. Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.
9. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos.
10. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
11. Reglamento de la Ley del Deporte para el Estado de Morelos.
12. Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2015.
13. Bando de Policía y Buen Gobierno.
14. Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de Cuernavaca.
15. Programa Operativo Anual.
16. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social.
17. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos y otras disposiciones de carácter Administrativo y de Observación General en el Ámbito de su competencia.



V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ser la instancia que ofrezca a los deportistas de Cuernavaca el espacio donde encuentren respuestas a sus inquietudes que promueva la práctica de valores y de una actitud proactiva y propositiva en beneficio de su entorno, además de fomentar la práctica masiva del deporte y de la activación física de manera organizada y sistemática en niños, jóvenes, adultos, personas con capacidades diferentes en plenitud, del Municipio de Cuernavaca.

VISIÓN

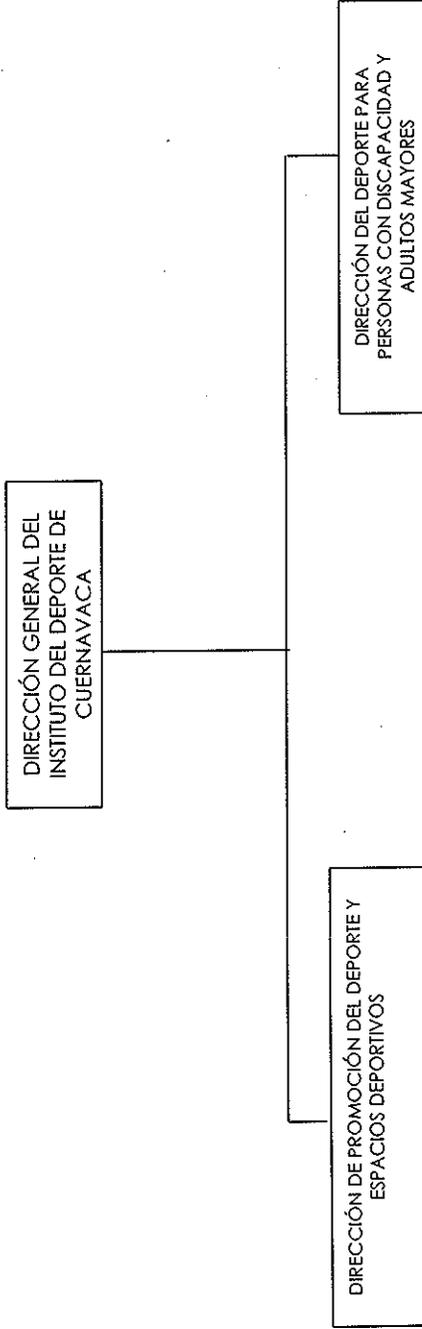
Promover la realización de actividades que generen en los ciudadanos conciencia participativa sobre temas de actualidad: deporte y activación física; siempre con el espíritu de fomentar la participación deportiva para lograr un mejor gobierno y mejores ciudadanos.

VALORES

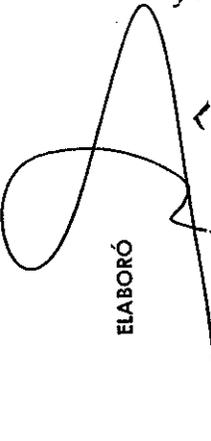
Humanismo
Compromiso
Lealtad
Disciplina
Respeto
Honradez
Justicia
Trabajo en Equipo
Mejora Continua



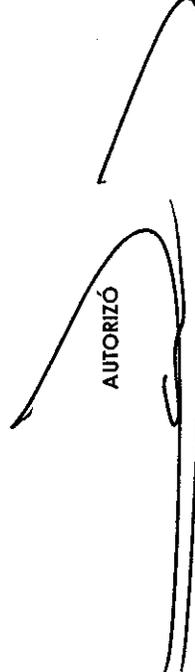
VI.-ORGANIGRAMA



ELABORÓ


JOSÉ LUIS HUERTA ROMERO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE CUERNAVACA

AUTORIZÓ


CARLOS JAVIER MARTÍNEZ LEÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

FECHA AUTORIZACIÓN:
03 DE JULIO DE 2014



VII.- ESTRUCTURA ORGANICA

| Puesto | Nombre | Subtotal | Total |
|--|-------------------------|----------|----------|
| Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca | José Luis Huerta Romero | 1 | |
| TOTAL | | | 1 |



VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

PUESTO

Director General del Instituto del Deporte

JEFE INMEDIATO

Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Cuernavaca

PERSONAL A SU CARGO

Director de Promoción del Deporte y Espacios Deportivos
Director del Deporte para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Proponer y coordinar las acciones y programas encaminados al fomento del deporte;
- II. Operar el Programa Municipal de Cultura Física y Deporte;
- III. Coordinar con las asociaciones deportivas municipales el establecimiento de programas específicos para el desarrollo del deporte, especialmente en materia de actualización y capacitación de recursos humanos para el deporte, eventos selectivos y de representación municipal, desarrollo de talentos deportivos y atletas de alto rendimiento;
- IV. Gestionar con particulares, Dependencias y Entidades Públicas donativos en dinero o en especie, para el cumplimiento de los fines del Instituto, así como promover la celebración de los convenios necesarios;
- V. Establecer los vínculos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte y el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, para el desarrollo de actividades que en materia de deporte se refiera, así como la generación y celebración de los instrumentos jurídicos correspondientes para su consolidación e implementación,
- VI. Generar una base de datos de los diferentes espacios deportivos que están a cargo del Municipio, en la que se establezca la ubicación, las condiciones de infraestructura, estatus jurídico y administración, y
- VII. Las demás que le señalen otros ordenamientos legales aplicables o le encomiende el Consejo Técnico.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca

ESCOLARIDAD

Nivel de Licenciatura en área Deportivas

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Amplia cultura general
- Conocimientos en el área de la educación física
- Computación (Office)
- Relaciones Públicas
- Manejo de grupos
- Manejó de Labores de Oficina
- Toma de decisiones

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Liderazgo
Responsabilidad
Capacidad analítica
Relaciones públicas
Ética profesional
Trabajo en equipo
Diplomacia
Don de mando

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Mental



IX. POLITICAS

- 1.- La hora de comida no deberá exceder los 60 minutos y se autoriza el goce de la misma después de las 14:00 hrs.
- 2.- El teléfono debe ser usado exclusivamente para asuntos laborales.
- 3.- Queda prohibido el uso del teléfono al personal ajeno a la Dirección General.
- 4.- La clave asignada a la Dirección General para el uso del teléfono es intransferible, por lo tanto será sancionada la persona que sea sorprendida otorgando la clave al personal externo a la Dirección General o utilizando la clave de otra dependencia.
- 5.- Todo equipo de cómputo que entre o salga de la Dirección General deberá hacerse mediante un vale de entrada-salida firmado por el Administrador del Ayuntamiento y autorizado por el oficial en turno que custodie del Ayuntamiento de Cuernavaca.
- 6.- Todo el personal deberá reportar al jefe inmediato sobre cualquier desperfecto del mobiliario y/o equipo de cómputo inmediatamente para darle pronta solución al problema.
- 7.- Será responsabilidad de quien descomponga o extravíe equipo de la Dirección General reponerlo.
- 8.- Toda la documentación recibida deberá ser girada al Director para su conocimiento.
- 9.- La información dirigida tanto interna o externa por cualquier área perteneciente a la Dependencia a cualquier Institución deberá ser avalada por el Director General.
- 15.- Queda estrictamente prohibido fumar en las oficinas.
- 16.- Todo el personal deberá dar siempre un aspecto aseado y de atención al ciudadano, por lo tanto deberá conducirse con respeto a sus compañeros.
- 17.- Todo evento, actividad, proyecto referente al ámbito laboral deberá ser avalada por el Director.
- 18.- Para solicitudes que se relacionan con "Ayudas a la Comunidad", el personal de la Dirección verificará si existe una necesidad plenamente comprobada para otorgarse dicha ayuda.
- 19.- Para ayudas en la promoción de eventos deportivos, la Dirección trabajará de común acuerdo con las Asociaciones Estatales Respectivas.
- 20.- La Dirección no brindará ayuda a organizaciones, instituciones privadas o personas que realicen eventos con fines de lucro, salvo que dichos organismos realicen eventos a beneficio de la comunidad del Municipio de Cuernavaca.



X. PROCEDIMIENTOS

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE APOYOS A LA COMUNIDAD

1.- Propósito:

Que los habitantes del Municipio de Cuernavaca cuenten con el material e implementos necesarios para practicar actividades físicas y deportivas.

2.- Alcance:

Aplica la personal de la Dirección General del Instituto de Cuernavaca y a ciudadanos interesados en practicar actividades físicas y deportivas, a las organizaciones e instituciones que promueven el deporte y a las Escuelas Deportivas Municipales.

3.-Referencia:

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Ley General del Deporte.

Ley del Deporte para el Estado de Morelos.

Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca.

Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social de Cuernavaca.

Reglamento de la Ley del Deporte para el Estado de Morelos.

Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de Cuernavaca

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad de la Secretaria de Desarrollo Social de Cuernavaca, la aprobación del procedimiento.

Es responsabilidad del Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca, la elaboración, implantación y actualización del procedimiento.

Es responsabilidad del personal operativo llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

5.- Definiciones:

Apoys a la Comunidad: Es el otorgar bienes que faciliten la práctica de actividades físico deportivas.

6.- Método de Trabajo:

6.1 Mapeo de Proceso

6.2 Diagrama de Flujo

6.3 Mapeo de Interacción de Proceso

6.4 Descripción de Actividades

6.5 Indicadores, Registro de Calidad y Anexos



MAPEO DE PROCESO DEL PROCEDIMIENTO DE APOYOS A LA COMUNIDAD

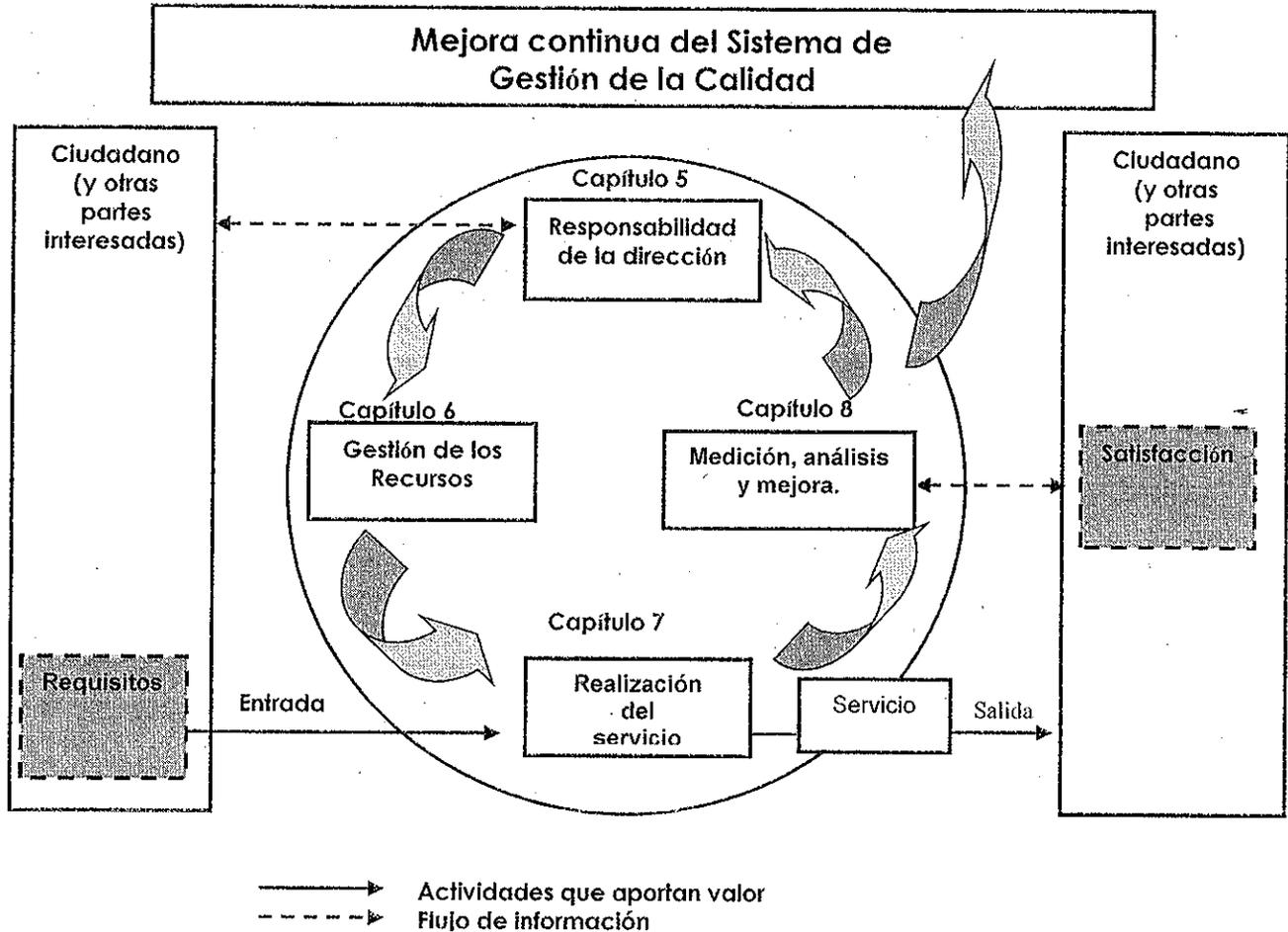




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE APOYOS A LA COMUNIDAD

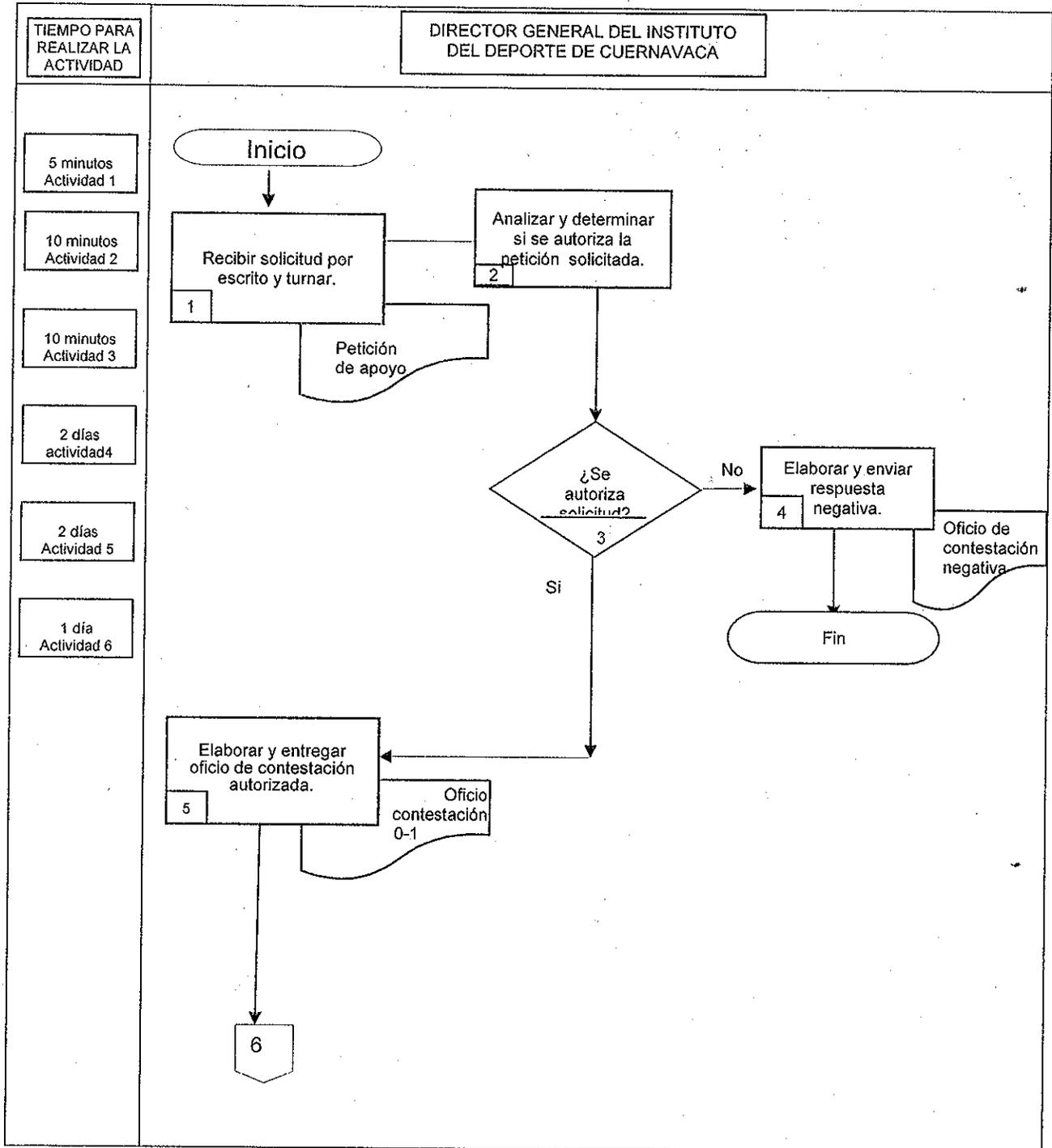
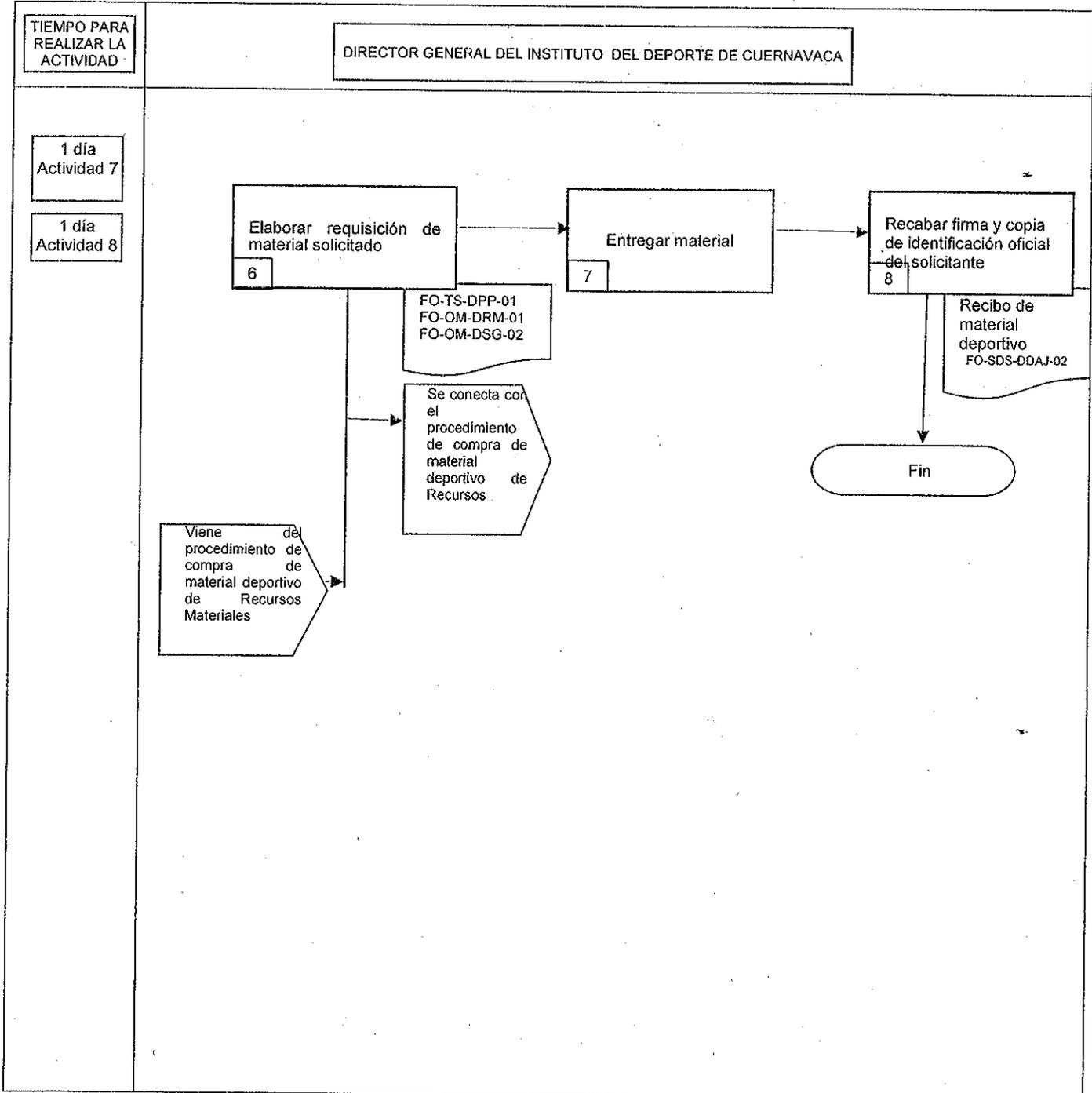




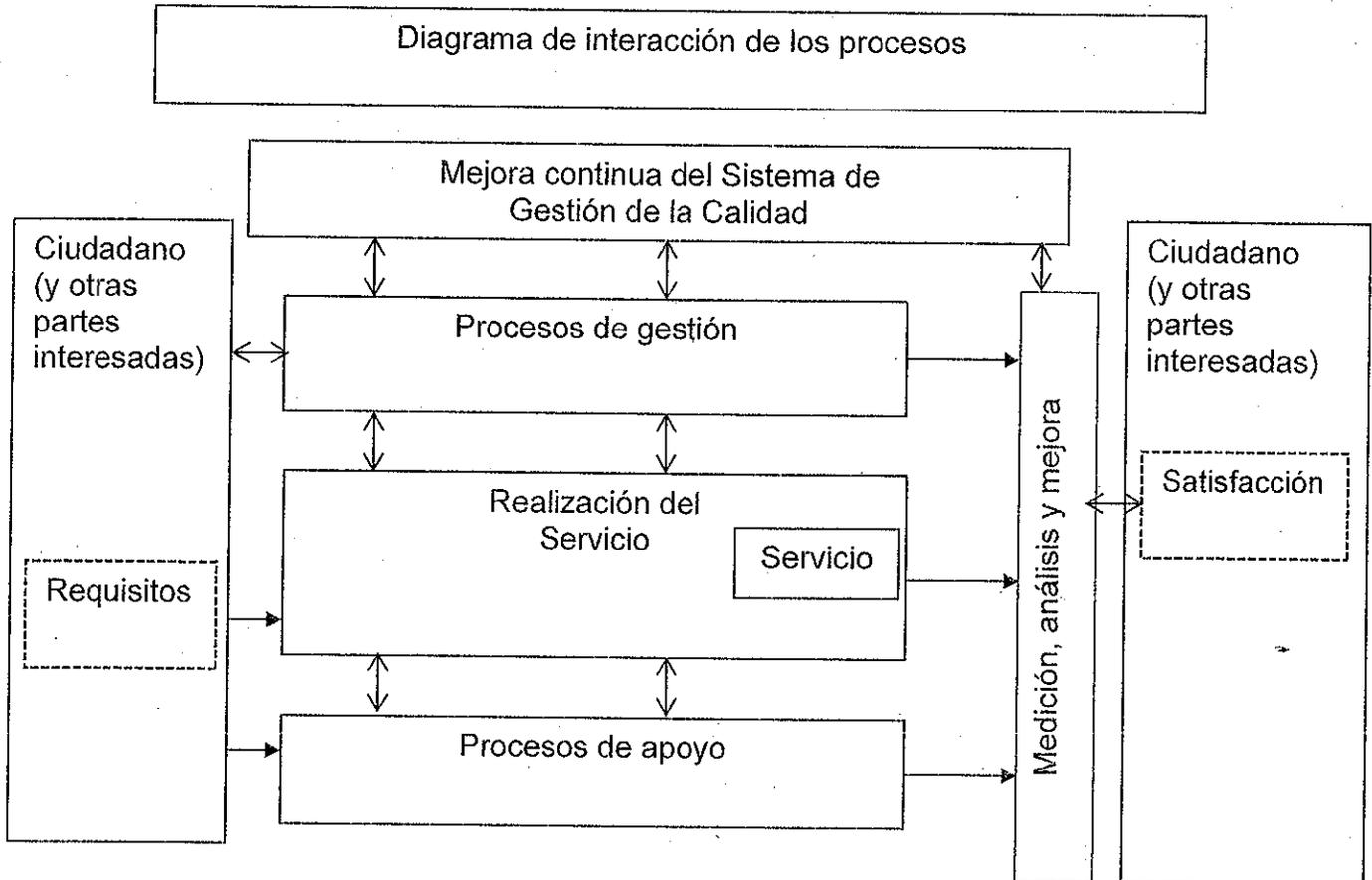
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE APOYOS A LA COMUNIDAD





MAPEO DE INTERACCIÓN DEL PROCESO DEL PROCEDIMIENTO APOYOS A LA COMUNIDAD

Diagrama de interacción de los procesos





**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
APOYOS A LA COMUNIDAD**

| Paso | Responsable | Actividad | Documento De Trabajo (clave) |
|------|---|--|--|
| 1 | Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC) | Recibe solicitud de petición por escrito, con dirección, teléfono y copia de identificación oficial vigente del interesado, debe de contar también con la relación de nombre y firmas de la comunidad cuando así se necesite. La petición deberá hacerse con un mínimo de 30 días de anticipación para su atención. | Petición de apoyo O-DD Relación de nombres y firmas |
| 2 | Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC) | Analiza y da respuesta a la petición solicitada. | |
| 3 | (DGIDC) | ¿Se autoriza la petición? No: Se conecta con la actividad 4 Si: Se conecta con la actividad 5 | |
| 4 | (DGIDC) | Elabora y envía oficio de contestación negativa al solicitante. Con esta actividad finaliza el procedimiento | Oficio de contestación O- A quien corresponda C1 Acuse. DD |
| 5 | (DGIDC) | Elabora y entrega al solicitante el oficio de contestación con la petición autorizada. | Oficio de contestación O- A quien corresponda C1- Acuse DD |
| 6 | (DGIDC) | Elabora la requisición de material o solicitud de cheque o gestiona el equipamiento o servicio requerido. <i>Se conecta con el procedimiento de compra de material deportivo de Recursos Materiales</i> | Requisición de material. FO-OM-DRM-01 Solicitud de Cheque. FO-TS-DPP-01 Solicitud de equipamiento. FO-OM-DSG-02 |
| | | Viene del procedimiento de compra de material deportivo de Recursos Materiales | |
| 7 | (DGIDC) | Entrega el material al solicitante | |



| Paso | Responsable | Actividad | Documento De Trabajo (clave) |
|------|-------------|---|---|
| 8 | (DGIDC) | Se recopilan las firmas tanto del solicitante como de los presentes de la ayuda recibida y copia de identificación oficial Con esta actividad finaliza el procedimiento. | Recibo de material deportivo o de rehabilitación. FO-SDS-DDAJ-02 |



Indicador

| No de Indicador | Denominación | Periodicidad |
|-----------------|--------------|--------------|
| | Ninguno | |

REGISTRO DE CALIDAD

| No | Documentos (Clave) | Responsabilidad de su Custodia | Tiempo de retención |
|----|------------------------|---|---------------------|
| 1 | Petición de apoyo | Dirección General del Instituto del Deporte de Cuernavaca | 1 año |
| 2 | Oficio de Contestación | | |
| 3 | | | |
| | | | |
| | | | |

ANEXOS

| Anexo No | Documento | Clave |
|----------|------------------------------|----------------|
| 1 | Requisición de material | FO-OM-DRM-01 |
| 2 | Solicitud de cheque | FO-TS-DPP-01 |
| 3 | Solicitud de equipamiento | FO-OM-DSG-02 |
| 4 | Recibo de material deportivo | FO-SDS-DDAJ-02 |
| | | |
| | | |



ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES

1.- Propósito:

Brindar oportunidades de participación en actividades físico deportivo y recreativo a los habitantes del Municipio de Cuernavaca en centros de enseñanza deportiva. Así como invitar e incorporar a ciudadanos con vocación de servicio y aptitudes para la enseñanza de la actividad física y deportiva a que se capaciten, para participar como promotores deportivos voluntarios en una escuela deportiva municipal dentro de su comunidad.

2.- Alcance:

Aplica al personal de la Dirección General del Instituto del Deporte de Cuernavaca, niños, jóvenes, adultos, personas con capacidades diferentes y adultos en plenitud del Municipio de Cuernavaca que así lo soliciten. Así como a ciudadanos mayores de 18 años con vocación de servicio para promover el deporte en su comunidad.

3.-Referencia:

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
Ley General del Deporte.
Ley del Deporte para el Estado de Morelos.
Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca.
Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social de Cuernavaca.
Reglamento de la Ley del Deporte para el Estado de Morelos.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad de la Secretaria de Desarrollo Social de Cuernavaca, la aprobación del procedimiento.
Es responsabilidad de la Dirección General del Instituto del Deporte de Cuernavaca, la revisión del procedimiento.

5.- Definiciones:

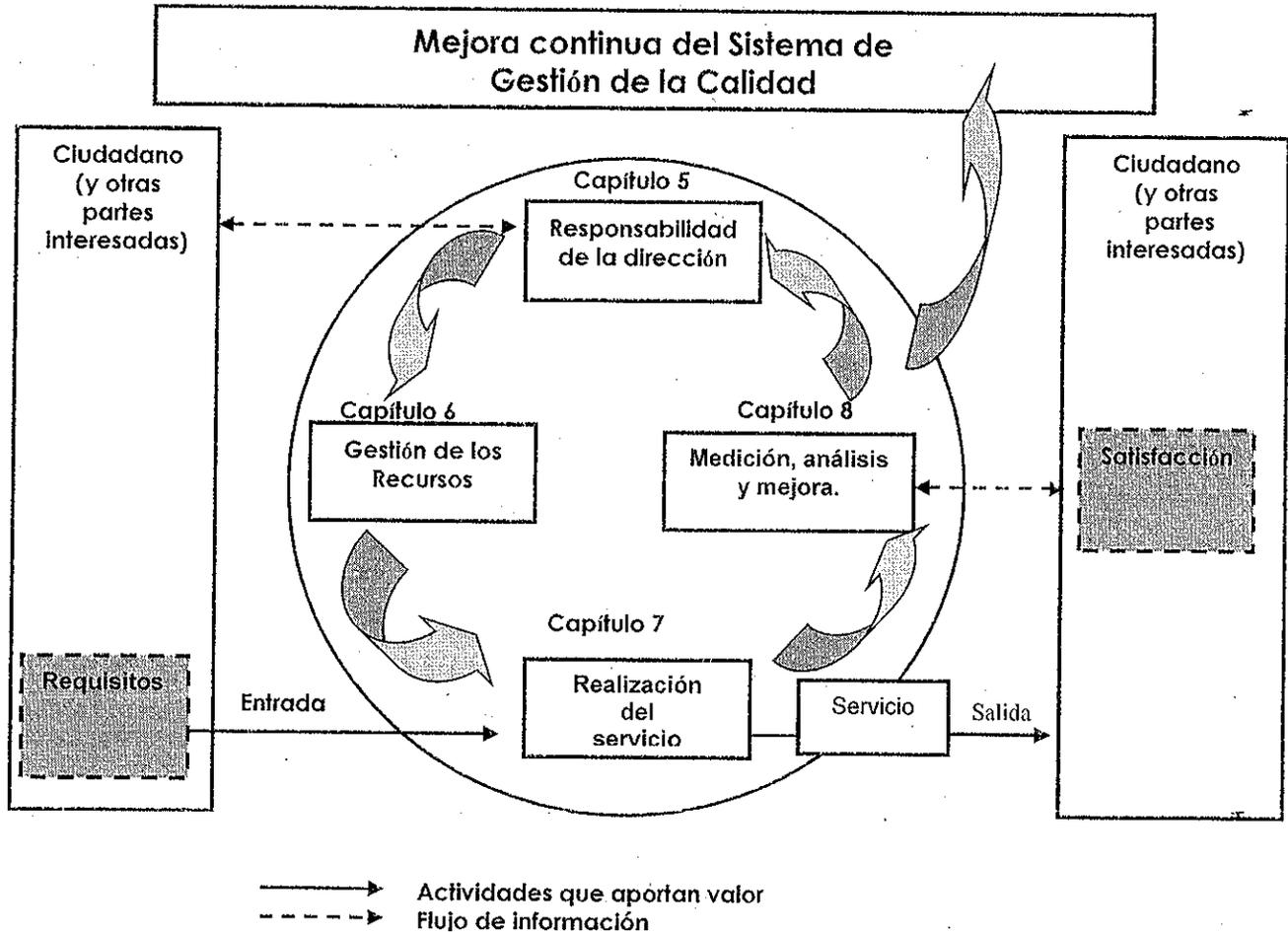
Escuela Deportiva Municipal: Es el lugar en donde el Promotor Deportivo Voluntario desarrolla actividades físicas y deportivas con la participación de la comunidad.

6.- Método de Trabajo:

- 6.1 Mapeo de Proceso
- 6.2 Diagrama de Flujo
- 6.3 Mapeo de Interacción de Proceso
- 6.4 Descripción de Actividades
- 6.5 Indicadores, Registro de Calidad y Anexos



**MAPEO DE PROCESO DEL PROCEDIMIENTO DE
COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES**





**DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE
COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

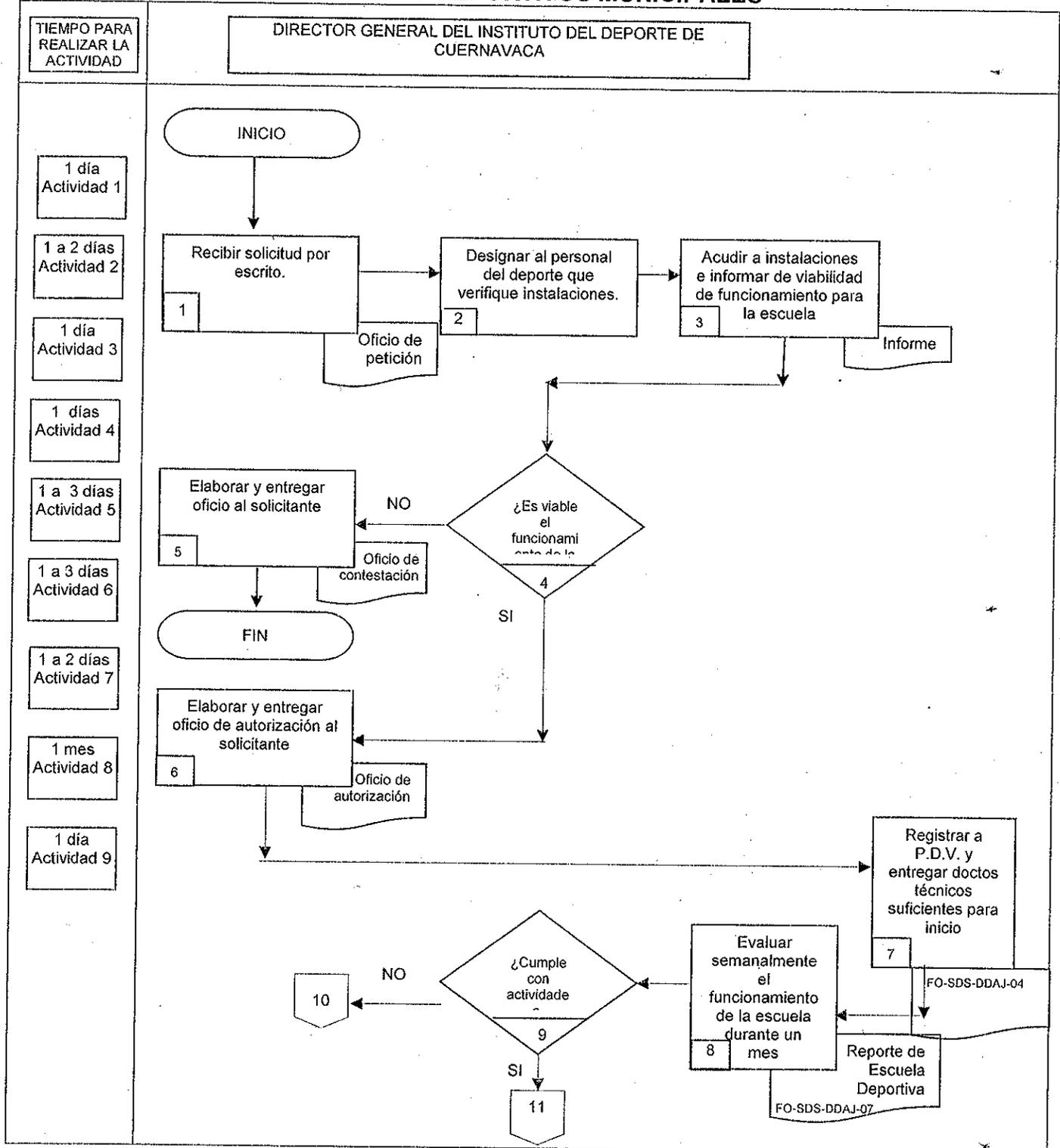




DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES

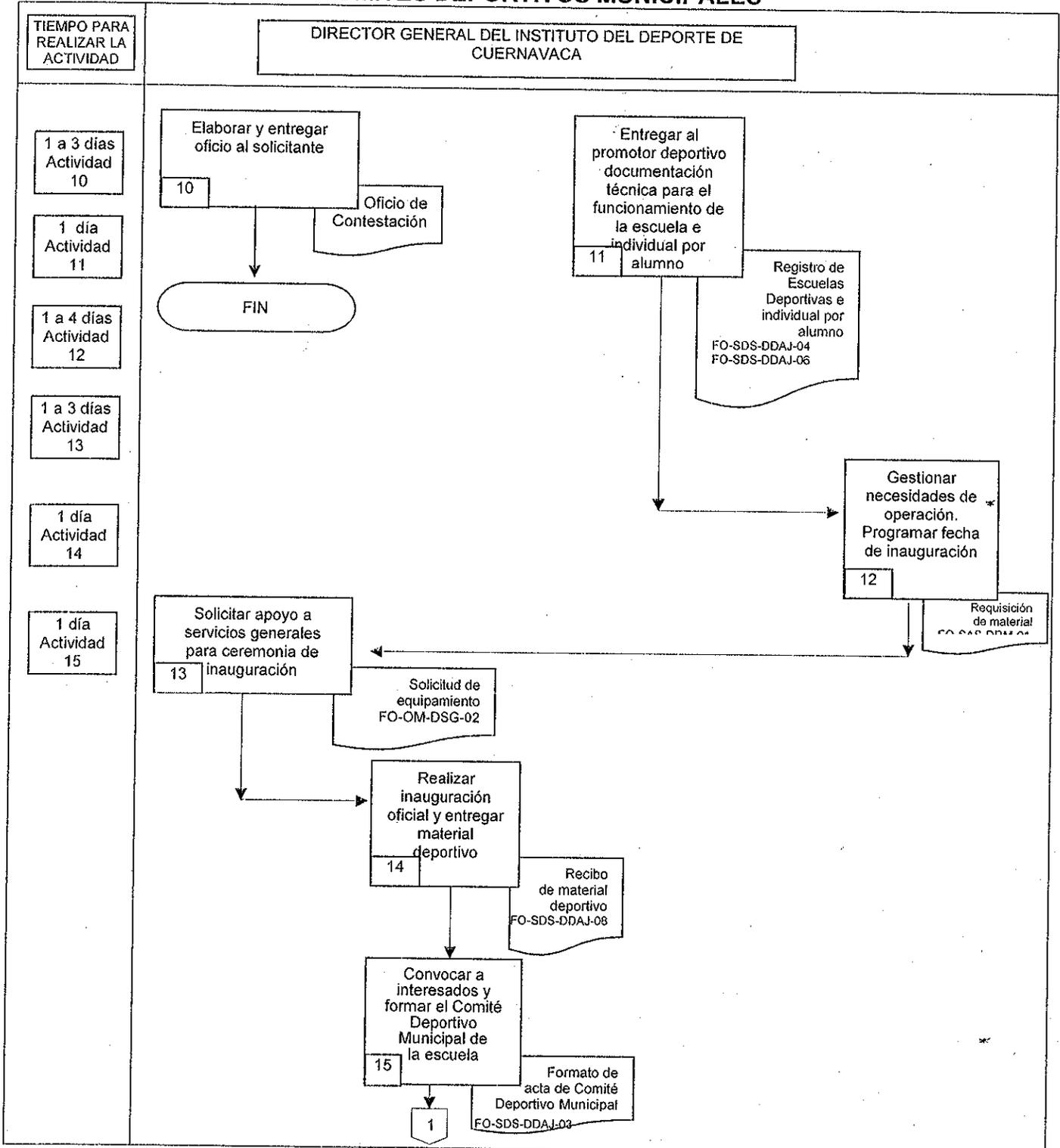


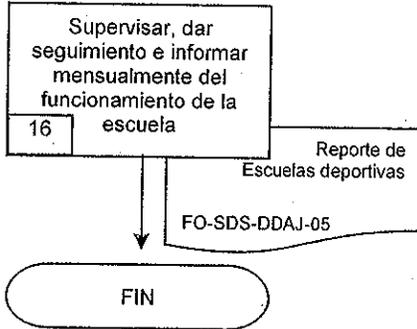


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES

TIEMPO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD

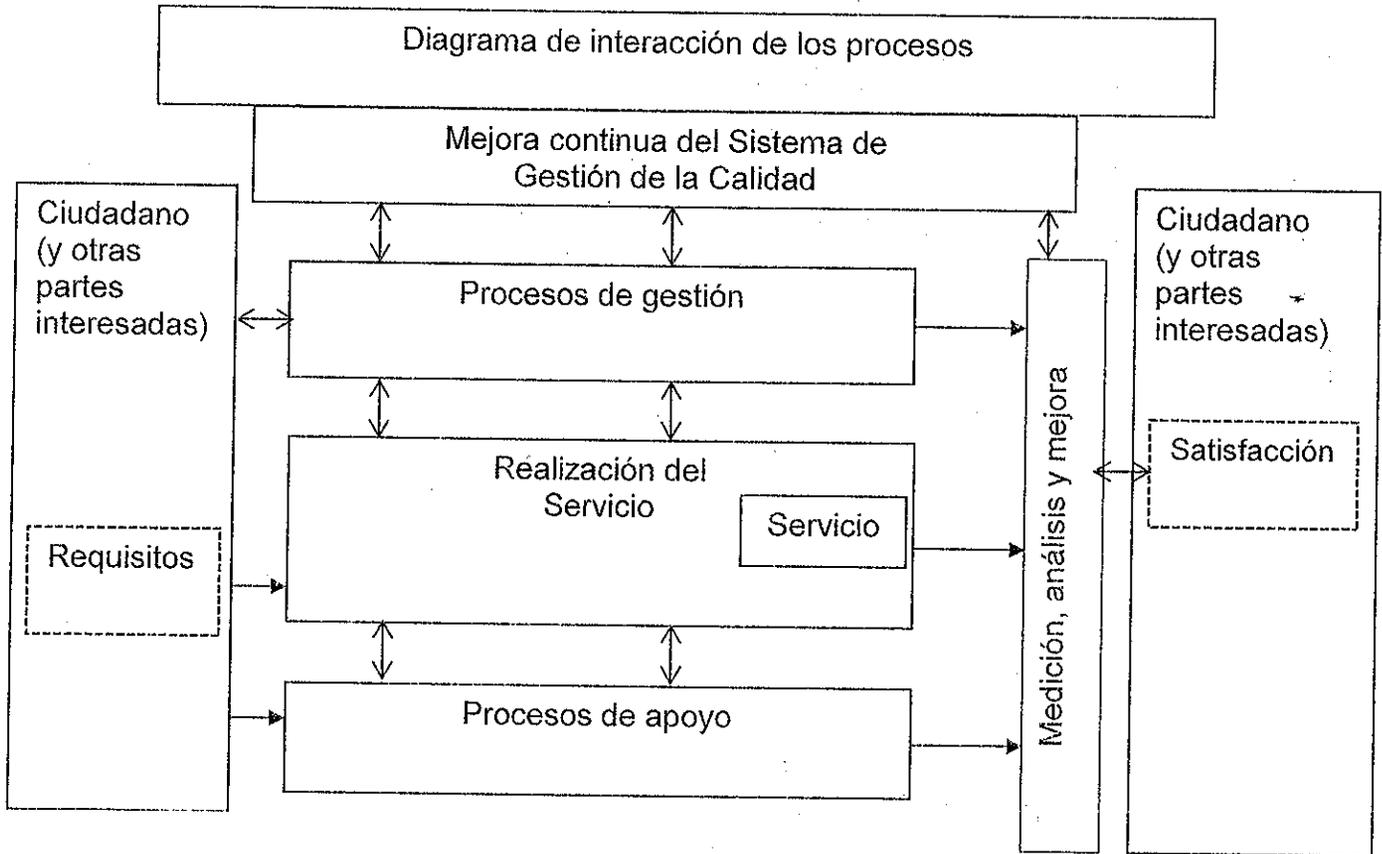
DIRECTOR DE PROMOCION DEL DEPORTE Y ESPACIOS DEPORTIVOS

4 días por mes
Actividad
16





MAPEO DE INTERACCIÓN DEL PROCESO DEL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE





**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

| Paso | Responsable | Actividad | Documento De Trabajo (clave) |
|------|--|---|--|
| 1 | Secretaria (S) | Recibe solicitud de petición por escrito, con dirección y número de teléfono del interesado. Nota: A la solicitud de petición se deberá anexar los siguientes requisitos: copia de una identificación oficial vigente, nombre del promotor deportivo voluntario, domicilio del espacio deportivo y la autorización por escrito del responsable de ese lugar. | Oficio de petición |
| 2 | Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC) | Designa Subdirector del Deporte de que verifique las instalaciones para posible escuela deportiva si cumple con las especificaciones requeridas. | |
| 3 | Director de Promoción Deportiva y espacios Deportivos (DPDED) | Acude a las instalaciones con las personas interesadas e informa al Director si es viable el funcionamiento de la Escuela Deportiva Municipal | Informe. |
| 4 | (DIDC) | ¿Es viable el funcionamiento de la Escuela? No: Se conecta con la actividad 5 Si: Se conecta con la actividad 6 | |
| 5 | Secretaria (S) | Elabora y entrega al solicitante oficio de contestación negativa. Con esta actividad finaliza el procedimiento | Oficio de contestación O- A quien corresponda C1. DD |
| 6 | Secretaria (S) | Elabora y entrega al solicitante el oficio de contestación con la petición autorizada. | Oficio de autorización O- A quien corresponda C1. DD |
| 7 | Jefe de Departamento de Instrucción y Práctica Deportiva (JDIPD) | Registra al Promotor Deportivo Voluntario y le hace entrega de la documentación técnica suficiente para el inicio del funcionamiento de la escuela. Nota: la documentación técnica incluye: formato de registro de Escuela Deportiva, individual por alumno, cartas responsivas de alumnos y de informe de actividades de la Escuela. | Formato de registro de Promotor FO-SDS-DDAJ-05 Documentación técnica |



**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES**

| Paso | Responsable | Actividad | Documento De Trabajo (clave) |
|------|--|---|--|
| 8 | Director de Promoción del Deporte y Espacios Deportivos (DPDED) | Evalúa semanalmente el correcto funcionamiento de la escuela, por un periodo de 1 mes | Formato de reporte de escuela deportiva FO-SDS-DDAJ-07 |
| 9 | Director de Promoción del Deporte y Espacios Deportivos (DPD) | ¿Se cumple con las actividades programadas, la participación de la comunidad y del promotor deportivo voluntario? No: Se conecta con la actividad 10. Si: Se conecta con la actividad 11. | |
| 10 | Secretaria (S) | Elabora oficio de negativa explicando el porqué no se puede formar la Escuela. Envía respuesta a quien corresponda. Con esta actividad finaliza el procedimiento. | Oficio contestación |
| 11 | Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DGIDC) | Entrega al Promotor Deportivo formato de registro de Escuela Deportiva, de datos generales de Promotor Deportivo Voluntario, Individual por alumno, cartas responsivas de alumnos y de informe de actividades de la Escuela. | Formato de registro de Escuelas Deportiva y de Alumnos FO-SDS-DDAJ-04 FO-SDS-DDAJ-06 |
| 12 | Jefe de Departamento de Instrucción y Práctica Deportiva (JDIPD) | Gestionan las necesidades de operación de la Escuela, tales como material deportivo, rehabilitación de instalación o servicios. Se programa fecha de inauguración. | Requisición de material FO-OM-DRM-01 |
| 13 | Secretaria (S) | Solicita a la Dirección de Servicios Generales apoyo para equipamiento para ceremonia de inauguración | Solicitud de equipamiento. FO-OM-DSG-02 |
| 14 | Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DGIDC) | Realiza la inauguración oficial con la asistencia del Promotor Deportivo Voluntario, integrantes de la escuela, autoridades municipales y medios de comunicación en las instalaciones de la Escuela Deportiva Municipal y se entrega material deportivo | Recibo de material deportivo FO-SDS-DDAJ-08 |
| 15 | Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DGIDC) | Convoca a reunión de alumnos y padres de familia de la Escuela para formar el Comité Deportivo Municipal de su localidad. | Formato de Acta de Comité Deportivo Municipal FO-SDS-DDAJ-03 |
| 16 | Director de Promoción del Deporte y Espacios Deportivos (DPDED) | Supervisa una vez al mes, da seguimiento e informa al Director del funcionamiento de la Escuela Deportiva Municipal. Con esta actividad finaliza el procedimiento | Formato de reporte de escuelas deportivas FO-SDS-DDAJA-05 |



INDICADOR

| No de Indicador | Denominación | Periodicidad |
|-----------------|--------------|--------------|
| | Ninguno | |

REGISTRO DE CALIDAD

| No | Documentos (Clave) | Responsabilidad de su Custodia | Tiempo de retención |
|----|-----------------------|--|---------------------|
| 1 | Solicitud de Petición | Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca | 1 año |
| 2 | Informe | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

ANEXOS

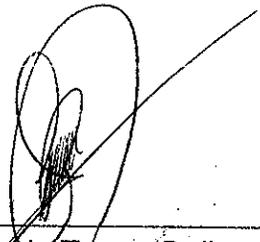
| Anexo No | Documento | Clave |
|----------|---|----------------|
| 1 | Acta constitutiva de Escuelas Deportivas | FO-SDS-DDAJ-03 |
| 2 | Ficha de registro de Escuela Deportiva | FO-SDS-DDAJ-04 |
| 3 | Formato de registro del Promotor Deportivo Voluntario | FO-SDS-DDAJ-05 |
| 4 | Formato individual por alumno | FO-SDS-DDAJ-06 |
| 5 | Formato de Reporte de Escuelas Deportivas Municipales | FO-SDS-DDAJ-07 |
| | | |



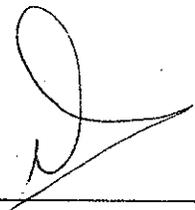
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

| | |
|---------------------|----------------------|
| FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION |
| 29 de Marzo de 2013 | 03 de Julio de 2014 |

| PARTICIPANTES | PUESTO |
|-------------------------|--|
| José Luis Huerta Romero | Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca |
| Marcela Torres Bello | Jefe de Departamento de Desarrollo Organizacional |



Marcela Torres Bello
Asesor Designado
De la Coordinación de
Modernización Administrativa



José Luis Huerta Romero
Director General
Responsable de la Organización del
Manual de Organización, Políticas y
Procedimientos

